




PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL	0	20/11/2023	LEGISLATIVO

Morena propone prohibir cobro de comisiones por consulta de saldo y retiro de efectivo en cajeros automáticos




El diputado Juan Isaías Bertín Sandoval (Morena) propuso una iniciativa que reforma el artículo 4 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, para prohibir que las entidades financieras cobren comisiones a usuarios “por operaciones de consulta de saldo y retiro de efectivo en cajeros automáticos”.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen, plantea adicionar el inciso d) a la fracción III del artículo 4 Bis de dicha ley.

En sus transitorios, el documento establece que el Banco de México (Banxico) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) deberán propiciar entre las entidades financieras, en un plazo máximo de 180 días a la entrada en vigor del decreto, los convenios necesarios para el cumplimiento de esta reforma.

"El Banxico, la CNBV y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), en el ámbito de sus competencias, deberán fomentar entre las instituciones financieras el cumplimiento de los principios de transparencia con la publicación de las comisiones interbancarias existentes y los ingresos correspondientes", señala.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL	0	20/11/2023	LEGISLATIVO

En su exposición de motivos el legislador mencionó que las entidades financieras tienen diferentes ingresos, entre los que se encuentran los cargos por comisiones interbancarias, que son el monto cobrado a sus clientes por la prestación de sus servicios en general, así como por las gestiones operativas, transferencias, contratación de productos de inversión, ahorro o financiación.

Entre las comisiones que también se cobran en los bancos, está la comisión por disposición de efectivo y consulta de saldo en cajeros automáticos de otras entidades financieras.

Refirió que en el primer trimestre de 2018 se registró un ingreso de la banca por comisiones cobradas de 38 mil 665 millones de pesos, de los cuales, 218 millones fueron parte de las 85 mil 698 reclamaciones por las comisiones cobradas y que los usuarios no reconocieron.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/morena-propone-prohibir-cobro-de-comisiones-por-consulta-de-saldo-y-retiro-de-efectivo-en-cajeros-automaticos/>